



AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

ANUNCIO de 1 de febrero de 2022 sobre aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización de la calle Mérida del Plan General Municipal. (2022080148)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 7 de octubre de 2021 aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la c/ Mérida, s/n del Plan General Municipal de Madrigal de la Vera presentado por Alexander Augusto Vaquero.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de enero de 2022 acordó aprobar definitivamente el mencionado Proyecto de Urbanización.

El presente acto pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse contra el mismo recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

No obstante, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrigal de la Vera, 1 de febrero de 2022. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.